



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **241/90**

Salta, 05 de Setiembre de 1.990  
EXpte.: 12.093/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 139/90 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 2 (dos) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la asignatura: BIOQUIMICA de la/s carrera/s de NUTRICION - ENFERMERIA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Nro.:350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; atento a lo establecido por el artículo 26 de la norma antes citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la asignatura BIOQUIMICA de la/s Carrera/s de: NUTRICION - ENFERMERIA, llamado por Resolución Interna Nro.: 139/90, a la/s siguientes persona/s:

- BIOQ. ESTELA AMOROS DE DAVIDS , L.C. 5.415.368
- BIOQ. ALICIA E. MARIA VIRGILI DE BINDA , DNI 6.194.290

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Secretaría de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO